



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVEN LAS INCIDENCIAS DETECTADAS EN LAS CONCESIONES DE BECAS GRADO SANTANDER UNIVERSIDADES 2018/2019

El Vicerrectorado de Internacionalización en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Institucionales, resuelve las incidencias detectadas en las movibilidades Erasmus/Internacionales, en los siguientes términos:

Suplente 6: Iria Serrano Medina

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 28 de julio de 2016, BOCYL 24 de agosto de 2016)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo.: Paloma Castro Prieto

Código Seguro De Verificación:	4yZXJNQRjQTnUFTT0LHz0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Castro Prieto - Vicerrectora de Internacionalización	Firmado	18/06/2018 13:48:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=4yZXJNQRjQTnUFTT0LHz0w==		

